

GESTIÓN DE PREINSCRIPCIÓN Y MATRICULACIÓN EN LA ESCUELA DE MÚSICA	
Descripción	Gestión para la preinscripción y matriculación en la escuela
Finalidades y usos	Realizar la gestión para las preinscripciones anuales Llevar a cabo la matriculación en la escuela. Realizar la gestión del cobro de las correspondientes tasas
Categoría de interesados	Personas interesadas en inscribirse y en matricularse en la escuela
Procedimiento de recogida	Entrega de documentación por personas interesadas o sus representantes legales. Comprobación de lugar de empadronamiento previa consulta a padrón municipal
Soporte utilizado en la recogida	Papel, fotocopias de documentación original.
Comunicaciones de datos	Ley
Gobierno de Navarra Hacienda Pública	Ley Foral 11/2005 de 9 de noviembre, Ley de Subvenciones.
Transmisiones internacionales	No previstas
Unidades responsables	Patronato de Música
Lugar donde ejercer los Derechos ARSOL: En oficinas generales del patronato de música	
Plazos conservación datos: Los datos se conservarán el tiempo necesario para el cumplimiento de la finalidad señalada y se almacenarán mientras el Patronato pueda tener responsabilidades derivadas de su tratamiento. Igualmente deben cumplirse las normas de conservación establecidas en la Ley Foral 12/2007, de 4 de abril, de archivos y documentos.	
Legitimación para el tratamiento:	
Consentimiento de los interesados / padres/tutores	
Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local. Decreto Foral 421/1992. (BON de 22 de enero de 1993)	
- Decreto Foral 79/2010, de 13 de diciembre, (BON nº 2 de 4 de enero de 2011)	

Registro de Tratamiento

Ayuntamiento de Zizur Mayor-Zizur Nagusiko Udala

CARACTERÍSTICAS DE DATOS INCLUIDOS EN EL TRATAMIENTO
IDENTIFICATIVOS
Nombre /Apellidos
DNI/NIF
Dirección
Teléfono fijo y móvil
CARACTERÍSTICAS PERSONALES
Fecha de nacimiento
Datos de la familia
ECONÓMICO FINANCIERO
Datos bancarios
FORMACIÓN
Expediente académico de la escuela